



Expediente: 622/22

Carátula: OFICINA DEL ABOGADO DEL NIÑO (M.P.D.) P/EL NIÑO G.L.E. C/ GAITAN XOANA EDITH S/ RESPONSABILIDAD

**PARENTAL** 

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/06/2024 - 05:02** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GAITAN XOANA EDITH, -REQUERIDO

307162716482 - GRANEROS, LISANDRO EMANUEL-REQUIRENTE

27303895588 - INES CECILIA MEDINA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 622/22



H20101429920

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: OFICINA DEL ABOGADO DEL NIÑO (M.P.D.) P/EL NIÑO G.L.E. c/ GAITAN XOANA EDITH s/ RESPONSABILIDAD PARENTAL.-

**LEGAJO N°: 622/22** 

Concepcion, 04 de junio de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de escrito de desistimiento presentado por ante el Juzgado interviniente, en cumplimiento a lo solicitado en proveídos que anteceden. II- En consecuencia: Téngase al requirente por desistido del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844.IV- Notifíquese a la mediadora Dra. MEDINA INES CECILIA a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. MVA

## Actuación firmada en fecha 04/06/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.